



memorando

S.G./109/80

fecha 10 de noviembre de 1980

del **SECRETARIO GENERAL**

Asunto

Secretario General Adjunto, Secretarios Ejecutivos y Subsecretarios,
Directores de Departamentos y Oficinas

Viajes en misión oficial a la República Argentina

La Misión Permanente de la República Argentina se ha dirigido a esta Secretaría General con referencia a los Programas de Cooperación y Asistencia Técnica como también a los Centros Interamericanos con sede en la Argentina.

Sobre el particular, esa Misión Permanente solicita que, en los casos de funcionarios o expertos que viajen a la Argentina por iniciativa de la Organización, sin haber sido previamente solicitados por la Contraparte Nacional, se les avise con la suficiente anticipación a fin de considerar la pertinencia del viaje.

Ruego a ustedes tomar las medidas pertinentes a fin de que las reparticiones a su cargo den estricto cumplimiento a las disposiciones citadas.